



Banco de Previsión Social
Gerencia de Área Recursos Humanos
Gerencia Selección y Desarrollo

**BASES DEL LLAMADO A ASPIRANTES
PARA CUMPLIR FUNCIONES
COMO PASANTES O BECARIOS EN EL
BANCO DE PREVISION SOCIAL**

2015



Banco de Previsión Social
Gerencia de Área Recursos Humanos
Gerencia Selección y Desarrollo – Sección Selección y Promoción

ÍNDICE

1. Requisitos de los aspirantes	3
2. Plazo y modalidad.....	3
3. Tareas a desarrollar.....	4
4. Convocatoria, difusión e inscripciones	4
5. Documentación exigida al momento de inscripción.....	4
6. Selección	5
7. Designación	5
8. Resultados.....	5
INSCRIPCIONES:	8



Banco de Previsión Social
Gerencia de Área Recursos Humanos
Gerencia Selección y Desarrollo

El Banco de Previsión Social en el marco del Convenio realizado con el Consejo de Educación Técnico Profesional y lo establecido en la Ley 18.362, Artículo 4°, llama a egresados o estudiantes avanzados de los cursos de **Administración**, para cumplir funciones como pasantes o becarios en la Institución.

Dando cumplimiento a la Ley 19.122 de fecha 21.08.2013 y Decreto del Poder Ejecutivo N° 144/2014 del 22.05.2014 se asignará el cupo de 8 pasantes o becarios para Montevideo y 5 para el Interior, para cubrir con personas afrodescendientes. Si dicho cupo no pudiera ser cubierto, el mismo se destinará al grupo general.

1. Requisitos de los aspirantes

Los interesados deberán ser **egresados de C.E.T.P. desde el año 2012 en adelante o estudiantes avanzados** de los cursos de Administración o similares que se detallan en el **Anexo I**; que hayan comenzado sus estudios en los años establecidos y que tengan aprobadas al 03/12/2015 el número de materias que se estipulan en dicho anexo.

Se adjunta en el **Anexo II** la lista de **localidades** para las que se realizan llamados. Solamente se podrá concursar por los puestos correspondientes a localidades de un Departamento, debiéndose especificar en el formulario de inscripción para cuáles de ellas se presenta.

Los postulantes deberán contar al 18/12/2015 (fecha en que finaliza la inscripción) con **18 años de edad** y no más de **30 años** a dicha fecha. No haber realizado anteriormente funciones de pasantes/becarios en ningún organismo público (Ley 17.296 del 21/02/2001).

Al momento de la firma del contrato no deberá ejercer otra actividad laboral remunerada.

2. Plazo y modalidad

Los seleccionados serán contratados en el marco del Convenio mencionado, en carácter de pasantes o becarios, por el término de **un año**.

Una vez finalizada la evaluación de las escolaridades, el B.P.S. elaborará dos rankings de los candidatos por localidad (ranking general y de afrodescendientes), de acuerdo al puntaje obtenido, el que tendrá validez hasta la publicación del siguiente llamado anual.

El ranking establece el orden en que serán llamados, en los meses **de mayo, agosto y noviembre, y febrero del próximo año**, ingresando en primera instancia a los egresados y posteriormente se convocará a los estudiantes.

Se establecen excepciones de acuerdo a razones de servicio, pudiendo en algunos casos ingresar con anterioridad a los meses mencionados.

El hecho de estar incluido en el ranking no implica el compromiso de convocatoria del B.P.S., ya que ello está sujeto al número de pasantías del año anterior que se renueven y las necesidades del Organismo.

De acuerdo al art. 8 del referido Convenio solamente podrán ser renovadas el **50%** por el término **máximo** de un año. Dichas renovaciones se producirán de acuerdo a la evaluación de las necesidades del B.P.S. en las distintas localidades y a las calificaciones de desempeño realizadas por las jerarquías correspondientes.



Banco de Previsión Social
Gerencia de Área Recursos Humanos
Gerencia Selección y Desarrollo – Sección Selección y Promoción

La carga horaria de la tarea a desarrollar será:

- **8 horas diarias de labor (40 horas semanales), los egresados**
- **6 horas diarias de labor (30 horas semanales), los estudiantes**

Nota: La contratación como pasantes o becarios es incompatible con la realización de horas extras.-

La asignación mensual nominal será de \$ 21.155 por 40 horas semanales de labor y \$ 15.867 por 30 horas, la que se incrementará - de corresponder- con los Beneficios Sociales (Hogar Constituido y Asignación Familiar) y Premio por Cumplimiento de Metas (partida variable abonada en 2 oportunidades en el año). Dichas remuneraciones se irán incrementando con los porcentajes de aumento salarial que se le otorgue a los funcionarios del Organismo.

En caso que un concursante opte por presentarse a una localidad fuera de su zona de residencia, no implicará en ningún caso el derecho a cobro de viáticos por locomoción.

3. Tareas a desarrollar

- ♦ Atención y asesoramiento al público tanto personal como telefónico.
- ♦ Tareas administrativas.

Se requiere:

Buena disposición, amabilidad y cordialidad en el trato con los usuarios y contribuyentes del B.P.S., tendientes a crear una buena imagen de la Institución.

4. Convocatoria, difusión e inscripciones

La convocatoria para dicho llamado, se efectuará a través de publicaciones en el Diario Oficial, un Diario de circulación Nacional, y en la página web de la Oficina Nacional de Servicio Civil – Portal, de forma tal que asegure su conocimiento por parte de los interesados, como asimismo en la página Web del Instituto.

Las inscripciones se realizarán del 04 al 18.12.2015, de 9.30 a 16.00 en los lugares que se detallan en el **Anexo III**.

5. Documentación exigida al momento de inscripción

En el acto de inscripción se exigirá en todos los casos (estudiantes y egresados) la presentación de la siguiente documentación, que **deberá acompañarse de las correspondientes fotocopias**:

- Cédula de Identidad vigente y fotocopia.
- Credencial Cívica y fotocopia
- Ficha acumulativa autenticada por C.E.T.P. donde conste la fecha en que se aprobó cada materia y la aprobación del curso y fotocopia
- Título o diploma y fotocopia
- Los postulantes que tengan materias **revalidadas** de otras Instituciones deberán adjuntar la **escolaridad correspondiente**; en caso de no constar la calificación se considerará igual a 0.



Banco de Previsión Social
Gerencia de Área Recursos Humanos
Gerencia Selección y Desarrollo

Dicha documentación será chequeada contra los originales en ese acto.

6. Selección

La Selección de los aspirantes se efectuará a través de la Unidad de Reclutamiento Selección y Promoción conjuntamente con representantes del C.E.T.P. en base a la evaluación de las escolaridades teniendo en cuenta el porcentaje de materias aprobadas con altas calificaciones **(A)**, reprobadas **(R)** o escolaridad media **(M)**; efectuándose un promedio de acuerdo a las siguientes calificaciones:

- Entre 12 y 10 A
- Entre 9 y 6 M
- Entre 5 y 1 R

La Ponderación de los Cursos se detalla en Anexo I.

Accederán a conformar el ranking aquellos que alcancen las calificaciones comprendidas entre las categorías A o M.

El resultado de la selección por escolaridad se dará a conocer en la página web del B.P.S.

En caso de igualdad de puntaje entre los aspirantes se sorteará ante escribano público la definición de su lugar en el ranking.

Será de estricta responsabilidad de los postulantes informarse de los resultados.

7. Designación

Se efectuará la designación, según el orden de prelación establecido luego de rankeados los aspirantes de cada localidad, ingresando primero los egresados y posteriormente los estudiantes de los cursos de C.E.T.P.

En los meses de enero, abril, julio y octubre se citará a través de la página web del Banco Previsión Social a aquellos postulantes que se encuentren a continuación en el ranking a los efectos de cumplir con los trámites de orden para su ingreso; en caso de no comparecer se tomará como renuncia tácita, convocando al siguiente.

La no presentación del carné de salud y del certificado de buena conducta en el momento del ingreso será motivo de eliminación de la nómina.

8. Resultados

De todas las actuaciones se informará al Consejo de Educación Técnico Profesional.

La Gerencia Recursos Humanos administrará los resultados obtenidos en los procesos de selección, efectuando las convocatorias según las necesidades del Organismo.



Banco de Previsión Social
Gerencia de Área Recursos Humanos
 Gerencia Selección y Desarrollo – Sección Selección y Promoción

ANEXO I - 2015

Plan	Categ.	Curso	Años	Materias	Aprobadas	Año Inicio
1997	1	Bachillerato. Tecnológico en Administración *	3	32	20	2010
2004	1	Educación Media Tecnológica en Administración *	3	31	20	2010
2000	2	Administración Plan 2000**	2	22	22	2011
2004	2	Asistente de Dirección**	2	20	20	2011
2004	2	Auxiliar Administrativo Contable Calificado**	2	20	20	2011

Exámenes aprobados hasta el 03.12.2015 inclusive.

* Aprobado totalmente 2° año

** Aprobado totalmente

Notas:

1. El curso de Operador PC dictado por C.E.T.P., se considerará como una asignatura que se suma a los cursos curriculares, incrementándose en 1 punto el puntaje final de escolaridad.
2. Cada materia optativa aprobada se incrementará con 0,2 en el puntaje final.-

Ponderación de los cursos

Categorías	Egresados	Estudiantes
1	25 %	10%
2	No pondera	no ingresa



Banco de Previsión Social
Gerencia de Área Recursos Humanos
 Gerencia Selección y Desarrollo

ANEXO II - 2015

Montevideo: 105

Interior: 63

UNIDADES	CUPOS
ARTIGAS	2
ATLÁNTIDA	2
CARDONA	1
CARMELO	1
CASTILLOS	1
CHUY	2
CIUDAD DE LA COSTA	3
CIUDAD DE LA PLATA	1
COLONIA	1
COLONIA VALDENSE	2
DOLORES	1
FLORIDA	2
JUAN LACAZE	1
LA PAZ	1
LAS PIEDRAS	3
LASCANO	1
LIBERTAD	1
MALDONADO	4
MELO	2
MERCEDES	3
MINAS	3
MINAS DE CORRALES	1
NUEVA HELVECIA	1
PANDO	3
PAYSANDÚ	3
PIRÍAPOLIS	1
RÍO BRANCO	1
RIVERA	1
ROCHA	1
SALTO	3
SAN CARLOS	3
SARANDÍ DEL YÍ	1



Banco de Previsión Social
Gerencia de Área Recursos Humanos
Gerencia Selección y Desarrollo – Sección Selección y Promoción

SARANDÍ GRANDE	2
TRANQUERAS	1
TRINIDAD	2
YOUNG	1
TOTAL	63

Se deja constancia que los cupos detallados precedentemente pueden modificarse por razones de servicio.

ANEXO III – 2015

INSCRIPCIONES:

Montevideo:

- ◆ **B. P. S. Reclutamiento Selección y Promoción - Colonia 1921 - 4° Piso**
Del 04.12.2015 al 18.12.2015
Horario: Lunes a Viernes de 9:30 a 16:00

Interior:

- ◆ **Sucursales del Interior nominadas seguidamente**
Del 04.12.2015 al 18.12.2015
Horario: Lunes a Viernes de 9:30 a 16:00

Artigas
Canelones
Carmelo
Ciudad de la Costa
Colonia
Durazno
Florida
Fray Bentos
Las Piedras
Maldonado
Melo
Mercedes
Minas
Pando
Paysandú
Rivera
Rocha
San Carlos
San José
Salto
Tacuarembó
Treinta y Tres
Trinidad



Montevideo, noviembre 19 de 2015.-

**RESOLUCIÓN N° 489/2015
BASES LLAMADO CONCURSO
PASANTES C.E.T.P.
APROBACION**

VISTO: el Convenio suscrito entre el Banco de Previsión Social y el Consejo de Educación Técnico Profesional de fecha 7 de febrero de 1996, y a lo dispuesto por la ley No. 18362 en su art.4°;

CONSIDERANDO: I) que la Gerencia de Selección y Desarrollo dependiente de Gerencia de Recursos Humanos, elaboró el documento de Bases del Llamado a aspirantes para cumplir funciones como Pasantes o Becarios en el Banco de Previsión Social;

II) que Gerencia de Unidades Descentralizadas informa los cupos de las diferentes localidades;

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente;

LA GERENCIA GENERAL DEL BANCO DE PREVISION SOCIAL

RESUELVE

- 1) APRUEBASE EL DOCUMENTO BASES DEL LLAMADO A ASPIRANTES PARA CUMPLIR FUNCIONES COMO PASANTES EN EL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL, EL QUE SE CONSIDERA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.**
- 2) DESE CUENTA A DIRECTORIO.**
- 3) COMUNIQUESE A TODAS LAS UNIDADES Y PASE A GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS A LOS FINES QUE LE COMPETEN.**

MIGUEL BRITOS SARTORI

GERENTE GENERAL